

ACUERDO DE INICIO

Título: SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE UN SOFTWARE DE GESTIÓN DE NÓMINAS PARA EL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE GRANADA.

Expediente nº: CONTR-2023-0000871430

Procedimiento: Abierto Supersimplificado

Vista la Memoria justificativa emitida por la Directora de Servicios Generales Acctal. del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada en la que se proponía y motivaba la contratación del Suministro y mantenimiento de un Software de gestión de Nóminas para el Consorcio de Transporte Metropolitano del área de Granada.

Clasificación CPV: Según el vocabulario común de contratos públicos (CPV), el objeto se describe a través de los siguientes códigos:

- 48440000-4 Paquetes de software de análisis financiero y contabilidad.
- 48600000-4 Paquetes de software de bases de datos y de funcionamiento.
- 79211110-0 Servicios de gestión de nóminas.
-

Presupuesto Base de licitación:

- **Importe total (IVA excluido):** 400,00€
- **Importe del IVA:** 84,00 €
- **Importe total (IVA incluido):** 484,00 €

Valor estimado del contrato (IVA excluido): 800,00 €

Plazo de ejecución: 24 meses

Posibilidad de prórroga: SI

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento Abierto Supersimplificado o Simplificado Abreviado.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada,

RESUELVE

PRIMERO.- Iniciar el expediente para la contratación del Suministro y mantenimiento de un Software de gestión de Nóminas para el Consorcio de Transporte Metropolitano del área de Granada.



CESAR DIAZ RUIZ		19/09/2023 13:21:51	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwuz9Q9s2jECi01A7mN64OC4PaJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- Justificar la celebración del contrato de suministro por procedimiento abierto Supersimplificado por los siguientes motivos:

El objeto del presente contrato el suministro y mantenimiento de un software de gestión de nóminas y seguridad social que incluirá todas las actualizaciones necesarias conforme a la normativa de aplicación, con objeto de facilitar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con las retribuciones del personal del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada, conforme a la modalidad prevista en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por lo que resultando conveniente la disposición de dicho programa, es necesaria la tramitación del presente contrato, tal y como establece el artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Así y según lo dispuesto en el artículo 4.2.i) de sus Estatutos “*El Consorcio de Transporte Metropolitano para la ejecución de sus competencias podrá desarrollar las siguientes actuaciones: Celebrar cuantos contratos o convenios con personas físicas o jurídicas sean precisos para el desarrollo de sus fines*”.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

En Granada a fecha de la firma electrónica.

DIRECTOR GERENTE
Fdo.: César Díaz Ruíz

CESAR DIAZ RUIZ		19/09/2023 13:21:51	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwuz9Q9s2jECI01A7mN64OC4PaJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	